

Córdoba, 22 de julio de 2014

VISTO:

Que se solicita la suscripción para el periodo 2014 de revistas de formato electrónico para la Biblioteca de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por CUDAP: EXP-UNC 0047762/2011 y resolución de Decanal N° 493/2011, se aprobó y autorizo la Suscripción de Revistas en formato electrónico por el periodo 2012.

Que por resolución Decanal N° 432/2012 se autorizo la renovación de la suscripción para el periodo 2013

Que por CUDAP: EXP-UNC: 0007055/2014 se solicita la suscripción para el periodo 2014 con fondos asignados por Resolución SeCyT N° 376/13 para tal fin.

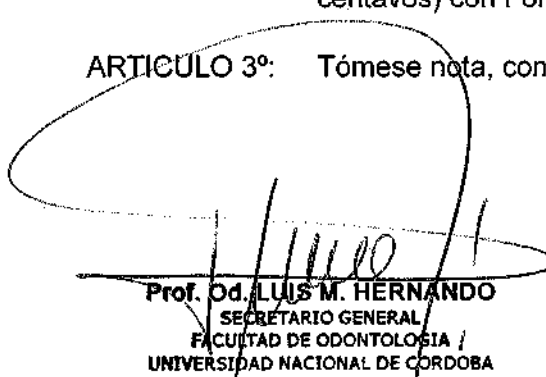
Que se realizó el llamado por Contratación Directa N° 153/2014 la cual quedo desierta según acta de apertura N° 209/2014

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**


ARTICULO 1º: Autorizar el pago y la suscripción para el periodo 2014 de revistas de formato electrónico, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Ordenanzas N° 05/2013 art. 2 inc VII y 01/2014 a la firma dot.lib information LLC por un importe total de U\$s 2.900,- (Dólares dos mil novecientos) mas U\$s 85,- (dólares ochenta y cinco) para gastos bancarios de la transferencia y U\$s 48,40 (dólares cuarenta y ocho con cuarenta centavos) por comisiones régimen informativo, montos en pesos equivalentes a la cotización del Banco de la Nación Argentina del día de pago.

ARTICULO 2º Abonar U\$s 2.900,- (Dólar dos mil novecientos) con Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional programa de Biblioteca y U\$s 133,40 (Dólar ciento treinta y tres con cuarenta centavos) con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA /
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 382